



La aparición del Tossal antes de fin de año hace imposible incluir en este apartado de Notas Municipales el pleno ordinario correspondiente al cuarto trimestre del año, que se celebrará el día 19 de diciembre. En este pleno se van a tratar cuestiones de máximo interés para la política municipal de 1996, fundamentalmente la aprobación del presupuesto general para dicho ejercicio y la ordenación de una nueva ordenanza fiscal. Es previsible también que en dicho pleno se dará posesión a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento para cubrir en propiedad las plazas de Encargada de Agencia de Lectura, Educadora de calle y Administrativo, celebradas durante la primera quincena de diciembre. En el SABEU QUÈ aparecen los nombres de estos opositores.

Para información de todas las personas interesadas así como de las distintas asociaciones del municipio, la aprobación del presupuesto municipal estará expuesta al público durante quince días hábiles para examen y posibilidad de presentación de reclamaciones por los posibles interesados, así que todos al tanto por si el Ayuntamiento no tiene previstas subvenciones para el funcionamiento de estas asociaciones para 1996.

Una única sesión del pleno del Ayuntamiento, la celebrada el día 4 de diciembre, que se transcribe:

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN
PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 4 DE
DICIEMBRE DE 1995**

Asistentes:

- Sr. Alcalde-Presidente:**
D. Manuel-Enric Garcia i Albert
- Sres. Concejales:**
- Grupo Socialista:
D. Ramiro Orient Moliner
D. José María Beltrán Martínez
D^a M^a Lina Albert Tena
D. Juan Barreda Villalonga
D^a Gema Torres Zaragoza
- Grupo Popular:
D^a Josefa Nos Girona
D. Miguel Serret Julve
D. Enrique Sospedra Bort
- Sr. Secretario-Interventor:**
D. José Juan Pozo Rivas

Reunidos los señores que se dice al margen, que suponen la totalidad del Pleno, a fin de celebrar la Sesión Extraordinaria y pública, de cuyo Orden del Día han sido notificados en legal forma. En el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en

primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. MANUEL ENRIC GARCIA I ALBERT, a las 22 horas se abre la sesión para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Preguntados los presentes por el Sr. Alcalde si alguno tiene alguna observación que hacer al Acta de la Sesión anterior, el Sr. Serret Julve dice que el Grupo Popular no la aprueba por los siguientes motivos:

- Porque en el punto 2º no se especifica a quiénes corresponden los votos negativos y afirmativos.
- Porque en los puntos 3º y 4º el Acta no refleja las votaciones realizadas.
- Porque en el punto 6º, la primera pregunta no refleja lo que se dijo.

Sometido a votación se aprueba el Acta de la sesión anterior tal y como está redactada por seis votos a favor, del Sr. Alcalde y el Grupo Socialista, y tres votos en contra, del Grupo Popular.

**2º.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 4/95 DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL VIGENTE
PRESUPUESTO GENERAL**

Se da cuenta del expediente de referencia, que se incoa por Decreto de la Alcaldía, y vistos los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda que acreditan y justifican los requisitos legalmente exigidos, el Ayuntamiento por seis votos a favor, del Sr. Alcalde y el Grupo Socialista, y tres votos en contra, del Grupo Popular, acuerda:

1º.- Aprobar el expediente de Modificación de Créditos que se trata en los términos y por los importes en que aparece redactado en la propuesta de la Alcaldía y según el siguiente detalle:

I. PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Según el informe emitido por la Intervención y en base al detalle contenido en él, los medios de que se dispone para financiar este expediente son:

a) Remanente de Tesorería disponible.....	3.974.120
b) Mayores ingresos recaudados sobre los previstos.....	7.190.646
c) Transferencias por sobrantes de otras partidas.....	3.500.000
TOTAL.....	14.564.766

II. FINALIDADES A QUE SE DESIGNA. CRÉDITOS EN AUMENTO

A) Suplementos de Crédito

Las partidas insuficientemente dotadas, cuyos gastos previstos se consideran urgentes y no pueden demorarse al próximo ejercicio, son las que a continuación se relacionan y por los importes que se detallan:

Partida	Denominación y Justificación	Ptas.
1.121	Retribuciones complementarias.....	452.000
1.220	Material de Oficina ordinario.....	150.000
1.222	Comunicaciones.....	18.000
4.212	Conservación y mantenimiento de edificios de propiedad municipal.....	900.000
4.213	Mantenimiento y conservación de maquinaria e instalaciones.....	7.171.646
4.220	Libros y mobiliario biblioteca.....	680.000
4.226	Fiestas populares.....	4.093.120
4.489	Transferencias a instituciones sin fines de lucro.....	500.000
4.611	Equipamiento de Oficinas,	